Abancay, 03 FEB 2022

OFICIO N° 310 -2022-ME/GR-A/DRE-A/ED.SUP.

SEÑOR : **José Ernesto Olano Vargas**
Director de la Dirección de Formación Inicial Docente – DIFOID.
L I M A.

ASUNTO : Remite la constitución del comité de evaluación, cronograma de ejecución y el listado de plazas convocadas a concurso de contratación docente para IESPP.

REFERENCIA : Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU.

Tengo el agrado dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo, y al mismo tiempo manifestarle que, la Dirección Regional de Educación de Apurímac, a través del área de Educación Superior, en el marco de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", en ese sentido, cumplo en remitirle a usted la Resolución Directoral Regional que reconoce la convocatoria que incluye: la constitución del comité de evaluación, el cronograma de ejecución de primera y segunda convocatoria y el listado de plazas convocadas a concurso de contratación docente para IESPP, el mismo se inicia el día viernes 04 de febrero del presente año lectivo y concluye el 01 de marzo.

Aprovecho la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Dirección Regional de Educación
Mag. Cristina del Carmen Vigo Alamani
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC

GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
DIRECCIÓN
APURIMAC

DCV/DREA
LMC/DGP
JBG/ES

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral Regional N° 0088-2022-DREA

Abancay, 03 FEB 2022

Vistos, el Oficio N° 027-2022/ME/GR-A/DREA/DGP, del director de Gestión Pedagógica y la convocatoria propuesta por el Especialista en Educación de la Dirección Regional de Educación Apurímac, en 09 folios útiles adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, a través de la Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes (en adelante la Ley), se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública del docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el literal a) del artículo 62 de la Ley, es competencia del Ministerio de Educación definir, aprobar, dirigir, regular, evaluar y articular la política de Educación Superior Pedagógica en concordancia con la política general del Estado;

Que, la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley, establece que los Institutos de Educación Superior y los Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos regulados por la Ley podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de concurso público de contratación docente realizado por la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación;

Que, la Vigésima Sétima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2017-MINEDU, establece que en tanto no se implemente la contratación de docentes regulares, altamente especializados y extraordinarios para los Institutos de Educación Superior Pedagógica y las Escuelas de Educación Superior Pedagógica en el marco de lo establecido en la Ley, la contratación de docentes se sujeta a lo señalado en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, de fecha 05 de febrero de 2021, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos",

Que, el Documento Normativo denominado "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", en el numeral 6.1. precisa que la Convocatoria, Publicación de Plazas Vacantes, Inscripción de Postulantes y Presentación de Expedientes. Además, en el subnumeral 6.1.1. Oportunidad y formalidad de la convocatoria. El proceso de contratación de docentes se realiza al menos una (1) vez al año. La DRE convoca mediante Resolución Directoral al CPCD de los IESP/EESP públicos de su jurisdicción y aprueba el cronograma de la ejecución del proceso.

Asimismo, el subnumeral 6.1.2. Comunicación de la resolución y cronograma. Las DRE remiten a la DIFOID, al menos dos (2) días hábiles antes de iniciarse el CPCD, la resolución que aprueba la convocatoria y su cronograma de ejecución, el listado de plazas convocadas a concurso y el enlace de la publicación virtual en la página web de la DRE y de los IESP/EESP correspondientes. Y finalmente, añade en el subnumeral 6.1.3. Publicación de plazas vacantes y horas disponibles. La DRE publica la convocatoria que contiene el consolidado de plazas vacantes y horas disponibles de los IESP/EESP públicos de su jurisdicción, los requisitos para postular y el cronograma que incluye las etapas, la duración y los responsables del proceso. La publicación debe incluir la denominación del IESP/EESP, el código de la plaza docente, el motivo de la vacante, la carrera y/o programa de estudios, la especialidad requerida, la jornada laboral y la vigencia del contrato.

Estando conforme a lo solicitado por el director de Gestión Pedagógica y la propuesta de cronograma de convocatoria del concurso público de contratación de docentes por el Especialista de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación Apurímac, lo actuado por el Área de Personal y visado por la Dirección de Gestión Institucional, Dirección de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de la DREA, y;

De conformidad con la Ley Nº 28044, Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública y sus Docentes, y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial Nº 040-2021-MINEDU, Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria N° 27902, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2021-GR-APURIMAC/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR, la conformación del Comité de Evaluación Docente para el Concurso Público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos, del ámbito de la Dirección Regional de Educación Apurímac, como sigue:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DOCENTE DE LA EESPP "LA SALLE" DE ABANCAY:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO	FUNCION
MIEMBROS TITULARES				
1	Jorge Arturo Rivera Muñoz Falconi	31027012	Director	Presidente
2	Víctor Necochea Tello	31521910	Jefe de Unidad Académica	Integrante
3	Esaú Hurtado Contreras	31025979	Docente Carrera Pública	Integrante
MIEMBROS ALTERNOS				
1	Néstor Tapia Pimentel	31041755	Docente Carrera Pública	Integrante
2	Rita María Menzala Peralta	31013490	Docente Carrera Pública	Integrante
3	Jenny Casanca Robles	41336146	Especialista de Educación	Integrante

COMITÉ DE EVALUACIÓN DOCENTE DEL IESPP "GREGORIO MENDEL" DE CHUQUIBAMBILLA:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO	FUNCION
MIEMBROS TITULARES				
1	Gilda Casaverde de Pinares	31520257	Directora encargada	Presidenta
2	Mario Silva Caytuiro	31520959	Coordinador Académico	Integrante
3	Antonio Chirinos Molina	06965708	Secretario Académico	Integrante
MIEMBROS ALTERNOS				
1	Victoriano Moina Huarancca	31544139	Docente Carrera Pública	Integrante
2	Juan Bedia Guevara	31005102	Especialista de Educación	Integrante

COMITÉ DE EVALUACIÓN DOCENTE DEL IESPP "CCOYLLURQUI" COTABAMBAS:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO	FUNCIÓN
MIEMBROS TITULARES				
1	Irineo Ramos Tamayo	6265453	Director encargado	Presidente
2	Liz Midori Segovia Vera	31034095	Especialista de Educación	Integrante
3	Mary Hurtado Huayta	31033011	Especialista de Educación	Integrante

COMITÉ DE EVALUACIÓN DOCENTE DEL IESPP "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI" DE TAMBOBAMBA:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO	FUNCIÓN
MIEMBROS TITULARES				
1	Gloria Cama Cáceres	24707164	Directora encargada	Presidenta
2	Jesús Rolando Chalco	31430002	Especialista de Educación	Integrante
3	Ernesto E. Robles Márquez	31004024	Especialista de Educación	Integrante

COMITÉ DE EVALUACIÓN DOCENTE DE LA IESPP "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" DE ANDAHUAYLAS:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO	FUNCIÓN
MIEMBROS TITULARES				
1	Fredy Manzano Mamani	01311494	Director General	Presidente
2	Aníbal Salomón Martínez Parra	21814709	Jefe de Unidad Académica	Integrante
3	Juan Ríos Tupayachi	23999483	Docente Carrera Pública	Integrante
MIEMBROS ALTERNOS				
1	Marino Rivas Leguía	31191811	Docente Carrera Pública	Integrante
2	Miguel Castro Chambi	02382619	Docente Carrera Pública	Integrante
3	Washington Mendoza Ramírez	31187942	Especialista de Educación	Integrante

COMITÉ DE EVALUACIÓN DOCENTE DE LA IESPP "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" DE CHALHUANCA:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO	FUNCIÓN
MIEMBROS TITULARES				
1	Marcelino Izquierdo Llerena	31361187	Director General	Presidente
2	Gustavo J. Huancahuari Quispe	21450031	Jefe de Unidad Académica	Integrante
3	Sócrates Antonio Ramírez	31341686	Secretario Académico	Integrante
MIEMBROS ALTERNOS				
1	Alejandro Villegas Gordillo	10192501	Especialista de Educación	Integrante
2	Vilma Mejia Flores	22083347	Docente Carrera Pública	Integrante

ARTÍCULO 2°. APROBAR, La Primera y Segunda convocatoria para el concurso público de contratación docente de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos, del ámbito de la Dirección Regional de Educación Apurímac, como sigue:

PRIMERA CONVOCATORIA

CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICOS, ES EL SIGUIENTE:

N°	ETAPAS DEL CONCURSO	DURACION DE DÍAS MÁXIMO	FECHAS		RESPON-SABLES
			INICIO	FIN	
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles.	05 días hábiles	04 de febrero	10 de febrero	DRE
2	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes.	05 días hábiles	04 de febrero	10 de febrero	Postulante
3	Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos.	02 días hábiles	11 de febrero	14 de febrero	CED del IESP/EESP
4	Presentación de reclamos.	01 día hábil	15 de febrero	15 de febrero	Postulante
5	Absolución de reclamos.	01 día hábil	16 de febrero	16 de febrero	CED del IESP/EESP
6	Evaluación pedagógica.	02 días hábiles	17 de febrero	18 de febrero	CED del IESP/EESP

7	Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos.	01 día hábil	21 de febrero	21 de febrero	CED del IESP/EESP
8	Presentación de reclamos.	01 día hábil	22 de febrero	22 de febrero	Postulante
9	Absolución de reclamos.	01 día hábil	23 de febrero	23 de febrero	CED del IESP/EESP
10	Adjudicación de plaza vacante.	01 día hábil	24 de febrero	24 de febrero	CED del IESP/EESP
11	Remisión de expedientes e informe a la DRE	01 día hábil	25 de febrero	25 de febrero	CED del IESP/EESP
12	Emisión de la resolución que aprueba el contrato.	02 días hábiles	28 de febrero	01 de marzo	DREA

SEGUNDA CONVOCATORIA

CRONOGRAMA DEL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICOS, ES:

Nº	ETAPAS DEL CONCURSO	DURACION DE DÍAS MAXIMO	FECHAS		RESPON-SABLES
			INICIO	FIN	
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles.	04 días hábiles	07 de marzo	10 de marzo	DRE
2	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes.	04 dias hábiles	07 de marzo	10 de marzo	Postulante
3	Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos.	02 dias hábiles	11 de marzo	14 de marzo	CED del IESP/EESP
4	Presentación de reclamos.	01 día hábil	15 de marzo	15 de marzo	Postulante
5	Absolución de reclamos.	01 día hábil	16 de marzo	16 de marzo	CED del IESP/EESP
6	Evaluación pedagógica.	02 días hábiles	17 de marzo	18 de marzo	CED del IESP/EESP
7	Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos.	01 día hábil	21 de marzo	21 de marzo	CED del IESP/EESP
8	Presentación de reclamos.	01 dia hábil	22 de marzo	22 de marzo	Postulante
9	Absolución de reclamos.	01 dia hábil	23 de marzo	23 de marzo	CED del IESP/EESP
10	Adjudicación de plaza vacante.	01 día hábil	24 de marzo	24 de marzo	CED del IESP/EESP
11	Remisión de expedientes e informe a la DRE	01 día hábil	25 de marzo	25 de marzo	CED del IESP/EESP
12	Emisión de la resolución que aprueba el contrato.	02 dias hábiles	28 de marzo	29 de marzo	DREA

***Solo aplica cuando la unidad ejecutora es la DRE.**

ARTÍCULO 3°. APROBAR, Las plazas vacantes para concurso Público de Contratación Docente de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos, del ámbito de la Dirección Regional de Educación Apurimac, como sigue:

PLAZAS VACANTES PARA CONCURSO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN EL IESP "GREGORIO MENDEL" CHUQUIBAMBILLA

CODIGO NEXUS	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO	CARRERA PROFESIONAL	JORNADA LABORAL	MOTIVO DE LA VACANTE
827251214518	Dr./Mg./Lic. Lengua Literatura	Edu. Sec. Comunicación	40 horas	Plaza orgánica vacante
827201214512	Dr./ Mg./Lic. Comunicación	Edu. Sec. Comunicación	40 horas	Plaza orgánica vacante
827221214517	Dr./ Mg./Lic. Lengua Literatura	Edu. Sec. Comunicación	40 horas	Plaza orgánica vacante
827201214511	Dr./ Mg./Lic. Edu. Inicial	Edu. Inicial	40 horas	Plaza orgánica vacante
827201214511	Dr./ Mg./Lic. Edu. Inicial	Edu. Inicial	40 horas	Plaza orgánica vacante
827201214513	Dr./ Mg./Lic. Matemática	Edu. Sec. Comunicación e Inicial	40 horas	Plaza orgánica vacante

PLAZAS VACANTES PARA CONCURSO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN LA EESPP "LA SALLE" DE ABANCAY

CODIGO NEXUS	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO	CARRERA PROFESIONAL	JORNADA LABORAL	MOTIVO DE LA VACANTE
827261214511	Dr./Mg./Lic. en Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	40 horas	Cese Por Límite de Edad. Prof. Pedro Humberto Barrionuevo León
827261214512	Dr./Mg./Lic. en Educación Física	Educación Física	40 horas	Prof. Moisés Casafranca Alvarado, Asume Unidad de Formación en Servicio.
827291214512	Dr./Mg./Lic. en Educación Física	Educación Física	40 horas	Prof. Teófilo Teves Ccanre, Asume Jefatura de Unidad de Investigación.
827241214517	Dr./Mg./Lic. en Primaria - EIB	EIB primaria	40 horas	Prof. Esaú Hurtado Contreras, Asume Coordinación de Área Académica.
827261214518	Dr./Mg./Lic. en Computación Informática - TIC	Educ. Inicial y Educ. Física	40 horas	Prof. Néstor Tapia Pimentel, Asume Coordinación de Área Académica.
827291214515	Dr./Mg./Lic. en inglés	Educ. Inicial, CC. SS, CTA y Educ. Física	40 horas	Cese de Magdalena Pillaca Azorin RD 686-2000.
827281214515	Dr./Mg./Lic. en Psicología	CC.SS, CTA y EIB Primaria	40 horas	Cese A Solicitud de Rivas Alcarraz, Oscar, Resolución Nº 0844-2012-DREA.
827261214513	Dr./Mg./Lic. en Educación Inicial	Educación Inicial	40 horas	Prof. Rita María Menzala Peralta, Asume Coordinación de Área Académica.
827291214518	Dr./Mg./Lic. en Educación Inicial	Educación Inicial	40 horas	Prof. Víctor Necochea Tello, Asume Jefatura de Unidad Académica,
827291214511	Dr./Mg./Lic. en Primaria - EBI	EIB Primaria	40 horas	Cese Prof. Julián Casaverde Agrada

PLAZAS VACANTES PARA CONCURSO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN EL IESPP "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" ANDAHUAYLAS

CODIGO NEXUS	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO	CARRERA PROFESIONAL	JORNADA LABORAL	MOTIVO DE LA VACANTE
828211214614	Dr./Mg./Lic. En Matemática	Matemática	40 horas	Plaza orgánica vacante
828211214616	Dr./Mg./Lic. En Educación Inicial EIB	Educación Inicial EIB	40 horas	Plaza orgánica vacante
828211214618	Dr./Mg./Lic. En Educación Inicial	Educación Inicial EIB	40 horas	Plaza orgánica vacante
828231211616	Dr./Mg./Lic. En comunicación o lengua y literatura	Comunicación	40 horas	Plaza orgánica vacante
828251211617	Dr./Mg./Lic. En Educación Física	Educación Física	40 horas	Plaza orgánica vacante
828231211610	Dr./Mg./Lic. En Educación Física	Educación Física	40 horas	Reemplazo por asumir Secretaría Académica
828231211617	Dr./Mg./Lic. En Ciencias Sociales o Historia y Geografía.	Educación Primaria y Secundaria	40 horas	Reemplazo por asumir coordinación académica
828251211613	Dr./Mg./Lic. En Ciencias Naturales	Ciencia y Tecnología	40 horas	Por asumir jefe de Unidad Académica

PLAZAS VACANTES PARA CONCURSO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN EL IESPP "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" CHALHUANCA

CÓDIGO NEXUS	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO	CARRERA PROFESIONAL	JORNADA LABORAL	MOTIVO DE LA VACANTE
827211214513	Dr./ Mg./Lic., en Educación Inicial	Educación Inicial	40 horas	Por encargatura de Marcelino Izquierdo Llerena
827241214514	Dr./ Mg./Lic., en Educación Inicial	Educación Inicial	40 horas	Por encargatura de Fredy Manzano Mamani

PLAZAS VACANTES PARA CONCURSO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN EL IESPP "CCOYLLURQUI" COTABAMBAS

CODIGO NEXUS	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO	CARRERA PROFESIONAL	JORNADA LABORAL	MOTIVO DE LA VACANTE
828291219710	Dr./Mg./Lic. en Educación Inicial EIB	Educación Inicial EIB	40 horas	PAP Aprobado
828291219713	Dr./Mg./Lic. en Educación Inicial EIB	Educación Inicial EIB	40 horas	PAP Aprobado
828291219716	Dr./Mg./Lic. en Educación Inicial EIB	Educación Inicial EIB	40 horas	PAP Aprobado

PLAZAS VACANTES PARA CONCURSO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN EL IESPP "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI" TAMBOBAMBA

CÓDIGO NEXUS	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO	CARRERA PROFESIONAL	JORNADA LABORAL	MOTIVO DE LA VACANTE
824251211710	Dr./Mg./Lic. En Educación Inicial EIB	Educación Inicial Intercultural Bilingüe	40 horas	PAP Aprobado
824251211714	Dr./Mg./Lic. En Educación Primaria	Educación Primaria	40 horas	Presupuesto RD 030-2004-Ugec
824251211719	Dr./Mg./Lic. En Matemática y computación	Matemática	40 horas	PAP Aprobado
824251211715	Dr./Mg./Lic. En Educación Inicial EIB	Educación Inicial Intercultural Bilingüe	40 horas	Reasignación RD N° 1402-2005

ARTICULO 4°. TRANSCRIBIR, la presente resolución a las instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y fines consiguientes de Ley.

Regístrese y Comuníquese.

Mg. Lourdes del Carmen VIGIL MAMANI
Directora Regional de Educación de Apurímac

LCVM/DIR
RREC/OAJ
VLMC/DGI
GPC/ADM
JHM/APER

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICOS, REGIÓN APURÍMAC

La Dirección Regional de Educación Apurímac, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, CONVOCA a Concurso público de contratación docente en los siguientes Institutos o Escuela de Educación Superior Pedagógica Públicos de la región Apurímac.

INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICO, CONVOCANTES:

CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA
0207613	EESPP "La Salle" de Abancay	Abancay	Abancay
0930057	IESPP "José María Arguedas" de Chalhuanca	Chalhuanca	Aymaraes
0575308	IESPP "Gregorio Mendel" de Chuquibambilla	Chuquibambilla	Grau
0575126	IESPP "José María Arguedas" de Andahuaylas	San Jerónimo	Andahuaylas
0932368	IESPP "José Carlos Mariátegui" de Tambobamba	Tambobamba	Cotabambas
O932392	IESPP "Ccoyllurqui" de Cotabambas	Ccoyllurqui	Cotabambas

PRIMERA CONVOCATORIA

CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICOS, ES EL SIGUIENTE:

N°	ETAPAS DEL CONCURSO	DURACIÓN DE DÍAS MÁXIMO	FECHAS		RESPON-SABLES
			INICIO	FIN	
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles.	05 días hábiles	04 de febrero	10 de febrero	DRE
2	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes.	05 días hábiles	04 de febrero	10 de febrero	Postulante
3	Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos.	02 días hábiles	11 de febrero	14 de febrero	CED del IESP/EESP
4	Presentación de reclamos.	01 día hábil	15 de febrero	15 de febrero	Postulante
5	Absolución de reclamos.	01 día hábil	16 de febrero	16 de febrero	CED del IESP/EESP
6	Evaluación pedagógica.	02 días hábiles	17 de febrero	18 de febrero	CED del IESP/EESP
7	Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos.	01 día hábil	21 de febrero	21 de febrero	CED del IESP/EESP
8	Presentación de reclamos.	01 día hábil	22 de febrero	22 de febrero	Postulante
9	Absolución de reclamos.	01 día hábil	23 de febrero	23 de febrero	CED del IESP/EESP
10	Adjudicación de plaza vacante.	01 día hábil	24 de febrero	24 de febrero	CED del IESP/EESP
11	Remisión de expedientes e informe a la DRE	01 día hábil	25 de febrero	25 de febrero	CED del IESP/EESP
12	Emisión de la resolución que aprueba el contrato.	02 días hábiles	28 de febrero	01 de marzo	DREA

SEGUNDA CONVOCATORIA

En caso persista la existencia de plazas vacantes desiertas o no se hayan presentado postulantes, la DRE realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes la segunda convocatoria.

CRONOGRAMA DEL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICOS, ES:

N°	ETAPAS DEL CONCURSO	DURACIÓN DE DÍAS MÁXIMO	FECHAS		RESPON-SABLES
			INICIO	FIN	
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles.	04 días hábiles	07 de marzo	10 de marzo	DRE
2	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes.	04 días hábiles	07 de marzo	10 de marzo	Postulante
3	Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos.	02 días hábiles	11 de marzo	14 de marzo	CED del IESP/EESP
4	Presentación de reclamos.	01 día hábil	15 de marzo	15 de marzo	Postulante
5	Absolución de reclamos.	01 día hábil	16 de marzo	16 de marzo	CED del IESP/EESP
6	Evaluación pedagógica.	02 días hábiles	17 de marzo	18 de marzo	CED del IESP/EESP
7	Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos.	01 día hábil	21 de marzo	21 de marzo	CED del IESP/EESP
8	Presentación de reclamos.	01 día hábil	22 de marzo	22 de marzo	Postulante
9	Absolución de reclamos.	01 día hábil	23 de marzo	23 de marzo	CED del IESP/EESP
10	Adjudicación de plaza vacante.	01 día hábil	24 de marzo	24 de marzo	CED del IESP/EESP
11	Remisión de expedientes e informe a la DRE	01 día hábil	25 de marzo	25 de marzo	CED del IESP/EESP
12	Emisión de la resolución que aprueba el contrato.	02 días hábiles	28 de marzo	29 de marzo	DREA

***Solo aplica cuando la unidad ejecutora es la DRE.**

CONDICIONES E IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR A PLAZA DOCENTE DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICO, EL POSTULANTE DEBE ACREDITAR LOS SIGUIENTES:

Condiciones para la postulación. Para acceder a la contratación en una plaza docente o a horas disponibles, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:

a) Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación de la especialidad afín a la requerida registrada en la SUNEDU, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula.

b) Contar con experiencia laboral:

(i) Tres (3) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera(s)/programa(s) de estudio afines (Anexo 3) a la que postula; o

(ii) Dos (2) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,

(iii) Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.

c) Cuando se postule a una plaza de docente de la carrera y/o programa de estudios de idioma, especialidad inglés, se debe cumplir con las siguientes condiciones:
   (i) Contar con título profesional de profesor en Idiomas especialidad inglés, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés.
   (ii) Acreditar el dominio oral y escrito de inglés en el nivel mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas que describe un nivel intermedio alto de uso competente del idioma. En caso no tenga esta acreditación deberá someterse a la evaluación prevista en el Anexo 8. Su aprobación lo declara APTO para acceder al proceso de evaluación.

d) Cuando se postule a una plaza para docente de las carreras y/o programas de estudio de Educación Inicial Intercultural Bilingüe o Educación Primaria Intercultural Bilingüe que desarrolle los cursos de lengua indígena u originaria y el módulo de práctica e investigación, se deben cumplir las siguientes condiciones:
   (i) Contar con título profesional de profesor de educación inicial o de educación primaria registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en educación inicial o primaria registrada en la SUNEDU con estudios de segunda especialidad en EIB y/o especialización y/o experiencia en programas y/o proyectos en EIB para docentes en servicio y/o postgrado en EIB y/o experiencia docente como mínimo de dos (2) años en EIB.
   (ii) Estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. En caso el postulante no esté registrado, este debe acreditar ante el CED el desarrollo de la competencia comunicativa oral y escrita de la lengua indígena u originaria requerida por el IESP/EESP, de acuerdo a lo previsto en el Anexo 6.1, 6.2 y 6.3.

e) ESP/EESP públicos de gestión privada. Para postular a una plaza de IESP/EESP públicos de gestión privada por convenio, el postulante debe contar con la aceptación del gestor del IESP/EESP. Se acredita con copia simple de la propuesta del gestor correspondiente.

Los impedimentos para la postulación; se encuentran impedidos de postular quienes incurren en los siguientes supuestos:

a) *Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.*
b) *Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.*
c) *Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.*
d) *Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.*
e) *Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.*
f) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
g) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
h) Haber cumplido setenta (70) años o más.

PRECISIONES PARA UNA POSTULACIÓN CORRECTA:

1. **Inscripción del postulante y presentación del expediente.** El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, el cual tiene el carácter de declaración jurada. El formulario se presenta a través del correo electrónico institucional fijado por el CED del IESP/EESP, acompañado de los siguientes documentos:
   a) Solicitud dirigida al director general del IESP/EESP, indicando la plaza docente u horas disponibles a la que se postula.
   b) Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.
   c) Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN).
   d) Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
   e) En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – Conadis, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.
2. **Expediente de postulación.** La solicitud, el formulario virtual y la documentación anexada conforman el expediente de postulación que se envía por correo electrónico u otro medio definido por el IESP/EESP, según corresponda.
3. **Organización del proceso.** Será ***semipresencial***, pues el proceso de contratación establece algunas actividades a ser desarrolladas de manera presencial y otras a través de medios informáticos, plataformas virtuales o análogas accesibles. En ese sentido, la Inscripción de postulantes y presentación de expedientes será íntegramente virtual, Mientras, la evaluación pedagógica para los postulantes declarados aptos, por tratarse de una Sesión demostrativa y la entrevista, el CED determinará la forma de presentación (virtual-presencial).
4. Los postulantes al concurso de contratación docente deberán acceder al enlace de postulación que se encuentra en la página web de la DIFOID: http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/convocatoria-docente/
5. A continuación, se adjunta información para consultas y envío de sus expedientes de postulación:

N°	Institución	Presidente de CED	Celular	Correos para envió de expediente
1	EESPP "La Salle" de Abancay	Jorge A. Rivera Muñuz Falconí	959740460	mesadepartesvirtual@elasalle.edu.pe
2	IESPP "JMA" de Chalhuanca	Marcelino Izquierdo Llerena	983624355	izquierdo07@gmail.com
3	IESPP "GM" de Chuquibambilla	Gilda Casaverde de Pinares	986177861	g.casaverde@gmendel.edu.pe
4	IESPP "JMA" de Andahuaylas	Fredy Manzano Mamani	983610040	secretariavirtualjma@gmail.com
5	IESPP "JCM" Tambobamba	Gloria Cama Cáceres	974757900	gloriacamacaceres@gmail.com
6	IESPP "Ccoyllurqui"	Irineo Ramos Tamayo	968274618	iesppccoyllurqui@gmail.com

Abancay, 28 de enero de 2022

INFORMES Y/O CONSULTAS:

N°	Nombres y Apellidos	Correo	Celular	Institución
1	Juan Bedia Guevara	primerabanquino@gmail.com	983686555	DREA
2	César Pajares Jave – DIFOID	CPAJARES@minedu.gob.pe	949796969	MINEDU